

EXPORTACIONES CÁRNICAS A EE UU

Esperanza entre los productores argentinos

La decisión judicial que limitó la facultad de Trump para fijar aranceles no afectaría al cupo extra para exportar, porque fue una proclama independiente del Presidente al acuerdo entre ambos países.

Luego de que el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, anunciara un nuevo arancel general del 10 por ciento para todas las importaciones, bajo otros mecanismos por el rechazo de la Corte Suprema de ese país a la mayoría de los amplios aranceles globales, en el sector exportador se encendieron luces de alerta y cautela.

La decisión judicial declaró ilegales los aranceles que se habían justificado en la *International Emergency Economic Powers Act* (Ieepa), es decir, aquellos vinculados a la "emergencia económica" y los denominados aranceles recíprocos que, en el llamado *Liberation Day*, iban del 10 al 41 por ciento adicional para casi todos los países.

En este marco, fuentes de la exportación explicaron al periódico La Nación que la sentencia de la Corte Suprema estadounidense se revoca la facultad del presidente Trump para establecer "reciprocidad de aranceles" de manera unilateral en los acuerdos celebrados.

El gran interrogante que se abrió, más allá de esto, es qué pasará con el último anuncio de Trump de que la Argentina pasará de 20.000 a 100.000 toneladas su cuota de carne, algo que se estableció por fuera del pacto comercial entre ambos países.

"Creemos que el fallo no alcanza a la carne, que no llega a afectarnos, porque es una proclama independiente del acuerdo comercial", señaló una fuente del sector exportador. En la misma línea, un empresario de la industria frigorífica fue tajante: "No creo que nos perjudique, porque la carne está



EN VISTA. En el sector agropecuario hay dudas tras en el fallo del país del Norte.

por fuera del acuerdo general".

Desde la Cámara de Exportadores de la República Argentina (Cera) afirmaron que la Corte Suprema declaró ilegales los aranceles cuya justificación jurídica se enmarcaba en la Ieepa. Aclararon que la codiciada cuota adicional de 80.000 toneladas de carne bovina que Estados Unidos le otorgó a la Argentina corrió por otra vía. Fue concedida mediante una proclama específica llamada *Ensuring affordable beef for the American consumer* (Garantizando carne vacuna asequible para el consumidor estadounidense). Esta medida se basó en la necesidad de abastecimiento del mercado interno y los altos precios en las góndolas norteamericanas, y no formaba parte del texto del acuerdo Arti (Acuerdos de Reconocimiento y Trato Igualitario). Por ende, el beneficio sigue vigente, hasta ahora.

Para Gustavo Idígoras, presidente de la Cámara de la Industria Aceitera de la

República Argentina y el Centro de Exportadores de Cereales (Ciara-CEC), esta decisión alcanza todo tipo de suba de aranceles desde que asumió Trump.

Una alta fuente oficial indicó que la cuota de carnes fue habilitada por "otra ley que no está afectada por el fallo", aunque aclaró que los equipos técnicos están analizando a fondo la resolución y sus alcances, así como las nuevas medidas que el gobierno americano tome en consecuencia.

MARCO

Para entender la magnitud de lo que está pasando, otra fuente de la exportación recordó que hay que mirar la estrategia de origen de la administración republicana. Trump actuó unilateralmente: subió los derechos de importación castigando a los distintos países. Luego sentó a los afectados (la Argentina, Vietnam, India, la Unión Europea, Canadá, México, entre otros) para

negociar.

El mundo, arrinconado, accedió a entregar concesiones para no ser castigado, logrando acuerdos mínimos a cambio (como el caso de la carne argentina, cuya orden ejecutiva dura hasta diciembre de este año).

MAÑANA, DESDE LAS 11

Paro de judiciales federales



MOVILIZACIÓN. Huestes lideradas por Piumato.

La Unión de Empleados Judiciales de la Nación (Uejn) llevará adelante un paro nacional de actividades mañana a partir de las 11, con movilizaciones en distintos puntos del país.

La protesta se enmarca en el rechazo del gremio a la reforma laboral impulsada por el gobierno de Javier Milei, iniciativa que ya cuenta con aprobación en ambas cámaras del Congreso Nacional y que aguarda instancias finales de tratamiento legislativo.

En un comunicado, la Uejn fundamentó la medida en la defensa del Fuero del Trabajo, el rechazo al traspaso de la Justicia Nacional y la garantía de estabilidad laboral para todos los trabajadores judiciales.

En este marco, el gremio busca visibilizar su reclamo a nivel nacional y expresar su rechazo a los cambios que, según sostienen, podrían afectar derechos laborales y la estructura del sistema judicial.

Desde el oficialismo sostienen que la reforma permite concretar la autonomía porteña dispuesta en la Constitución de 1994, saldando una deuda institucional.

Para el jefe de Gabinete porteño, Gabriel Sánchez Zinny, el traspaso tiene un objetivo claro: "Con esta medida se termina la persecución sistemática a los empleadores". Sin embargo, para los jueces nacionales, el cambio solo servirá para dismantlar un fuero con una larga tradición de protección de los derechos del trabajador.



NUEVA
GARDENIAS

El detalle perfecto está en nuestras flores.

📍 San Martín 1699 esquina España

📦 Realizamos envíos

📞 WhatsApp: 3794 542994
Teléfono Fijo 4429350

🕒 Horarios:

Lunes a Sábados de 7:00 a.m a 1:00 a.m
Domingo de 8:00 a.m a 20:00 p.m

📷 Instagram

@florierianuevagardenias

